GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A.

10-1-126

Guayaquil, 19 de Enero del 2018

Señor
PARRAGA LOPEZ HENRY DANILO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A.** Celebrada el día de diecinueve de Enero del 2018 Tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido, indefinidamente conforme a los Estatutos Sociales.

En el Ejercicio a su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A.** Que consta en la escritura pública otorgada el día treinta de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) TRIGESIMO del Cantón Guayaquil cuya razón de inscripción en el Registro Mercantil en el cantón Guayaquil es 1319 con fecha registro 31 de Marzo del 2015.

Particulares que pongo a su cargo para los fines de ley consiguientes.

Atentamente,

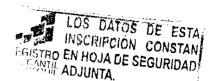
LOPEZ NAVÍA MIGUEL ANGEL SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A. para lo cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de Enero de 2018

PARRAGÁ LOPEZ HENRY DANILO.

C.C.0927178061



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.094 FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GUAYAS BANANAS EXPORT GUBANAEXSA S.A., a favor de HENRY DANILO PARRAGA LOPEZ, de fojas 5.350 a 5.353, Registro de Nombramientos número 1.562.

Guayaquil, 06 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado registrador mercantil del canton guaya quil

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Luy del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO MEXICERCE PODOTOSARS DE SUCARRON

2 1 FEB 2019 ·

ECIBIDO 12:30 EM